

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42
FUENLABRADA

PERSONAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de mayo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el complemento específico de los puestos que a continuación se relacionan para incorporar los conceptos que se reflejan en el punto tercero del cuerpo de este informe, sin que experimenten modificación el resto de sus características:

CÓDIGO	PUESTO	C. ESPEC. (Mes)
MAM-01-C001	Encargado L. Viaria	1.454,26
MAM-02-D001 a MAM-02-D006	Capataz L. Viaria	907,37
MAM-02-D008		
MAM-03-D001 a MAM-03-D033	Conductor l. viaria	752,29
MAM-05-E001 a MAM-05-E006	Operario/a limpieza viaria	663,26
MAM-05-E008 a MAM-05-E025		
MAM-05-E027 a MAM-05-E036		
MAM-05-E038 a MAM-05-E039		
MAM-05-E041 a MAM-05-E045		
MAM-05-E047 a MAM-05-E058		
MAM-05-E060		
MAM-05-E062 a MAM-05-E064		
MAM-05-E066 a MAM-05-E067		
MAM-05-E070 a MAM-05-073		
MAM-01-C002		
MAM-02-D007	Capataz noche	1.337,40
MAM-06-D001 a MAM-06-D016	Conductor RSU noche	1.358,03
MAM-09-E001 a MAM-09-E017	Operario noche	1.216,89
MAM-01-C003	Encargado Parques y Jardines	1.448,91
MAM-07-D001	Oficial 2ª Jardinería	602,34
MAM-07-D003		
MAM-16-D001 a MAM-16-D003	Capataz jardinería	872,37

Segundo.—Amortizar los siguientes puestos de trabajo: MAM-05-E007, MAM-05-E026, MAM-05-E037, MAM-05-E040, MAM-05-E046, MAM-05-E059, MAM-05-E061, MAM-05-E065, MAM-05-E068, MAM-05-E069.

Tercero.—La creación de los puestos siguientes:

CÓDIGO	MAM-18-E001 a MAM-18-E0010
PUESTO	Operario/a sin polivalencia
ESCALA	Administración especial
SUBESCALA	Servicios especiales – personal oficinas
NATURALEZA	L/F
SUBGRUPO	E
NIVEL C. DESTINO	13
C. ESPECÍFICO (mes)	575,26
PROVISIÓN	Concurso

Cuarto.—Reasignar a estos nuevos puestos de trabajo al personal cuyos puestos resultan amortizados de conformidad con lo establecido en el punto segundo de este acuerdo.

Quinto.—La modificación de la adscripción del puesto POL-09-D002, que pasa a encuadrarse en el área de medio ambiente, y la consecuente modificación de su código, que pasa a ser la que se indica a continuación, sin modificación del resto de sus características:

CÓDIGO RPT ACTUAL	PUESTO	NUEVO CÓDIGO RPT	C. ESPEC. (mes)
POL-09-D002	Vigilante ambiental	MAM-18-D001	1.705,57

A este puesto se asimilarán las personas que eventualmente y con carácter temporal sean contratadas como monitor/a ambiental.

Sexto.—La modificación del puesto MAM-15-C003, técnico/a de laboratorio, que pasa a asumir funciones de inspección ambiental, compatibles con su formación y competencias.

Esto supone que este puesto quede configurado en la forma siguiente, sin que sufran cambios el resto de sus características:

CÓDIGO RPT	PUESTO ACTUAL	NUEVO PUESTO	C. ESPEC. (mes)
MAM-15-C003	Técnico/a laboratorio	Inspector/a ambiental	761,25 euros

Las funciones esenciales del puesto y sus condiciones de desempeño serán las indicadas en el apartado sexto letra b) del cuerpo de este informe.

Séptimo.—La modificación del puesto MAM-15-C001, actualmente vacante, que quedaría configurado en la forma siguiente:

CÓDIGO	MAM-15-C001
PUESTO	Inspector/a ambiental con disponibilidad
ESCALA	Administración especial
SUBESCALA	Servicios especiales – cometidos especiales
PLAZA	Inspector/a ambiental
NATURALEZA	L/F
SUBGRUPO	C1
NIVEL C. DESTINO	18
C. ESPECÍFICO (mes)	1.454,26
PROVISIÓN	Concurso

Las funciones previstas para este puesto son las que se establecen para el puesto MAM-15-C003.

En cuanto al desempeño de su puesto, estará sujeto a disponibilidad incluyendo fines de semana, así como rotación en los turnos de prestación del servicio en función de las necesidades planteadas.

Octavo.—la modificación del puesto MAM-17-E001, informador/a ambiental, para incluir las modificaciones del complemento específico que se deducen de lo señalado en el punto cuarto de este informe.

CÓDIGO	MAM-17-E001
PUESTO	Informador/a ambiental
ESCALA	Administración especial
SUBESCALA	Servicios especiales – cometidos especiales
NATURALEZA	L/F
SUBGRUPO	E
NIVEL C. DESTINO	13
C. ESPECÍFICO (mes)	645,26
PROVISIÓN	Concurso

Noveno.—La creación de 3 puestos adicionales de informador/a ambiental, con los códigos MAM-17-E002 a MAM-17-E004, ambos inclusive, con las mismas características y funciones que el puesto MAM-17-E001 antes descrito.

Los citados puestos serán de adscripción preferente para operarios/as con limitaciones establecidas por el servicio de medicina del trabajo que impidan a los mismos desempeñar puestos de operario con polivalencia.

Décimo.—La publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Reducir el CPT que actualmente perciben las personas con código personal 915, 1745 y 1909, conductores/as, para absorber el incremento que experimenta el complemento específico del puesto que ocupan.

En Fuenlabrada, a 19 de mayo de 2021.—La directora general para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Beatriz Sánchez Ruiz.

(03/18.399/21)

